

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**  
CURSO 2022/2023

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID**  
**PLAZA NÚM.: 8**

Francisco Javier Moreno Martínez  
Presidente de la Comisión  
Pedro Raúl Montoro Martínez  
Secretario de la Comisión  
Mario Pena Garrido  
Vocal de la Comisión  
Rafael Fermín Sánchez Barea  
Vocal de la Comisión

En Madrid, siendo las 9:45 horas del día  
11 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**PSICOLOGÍA BÁSICA I**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre  
de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la  
puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Prieto Lara, Antonio	24,50
2.º	de Paz Regidor, Ana María	16,90
3.º	Guillén Corchado, David	13,85

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Francisco Javier Moreno  
Martínez

Fdo.: Pedro Raúl Montoro Martínez

Fdo.: Mario Pena Garrido

Fdo.: Rafael Fermín Sánchez  
Barea



C. ASOCIADO: MADRID  
PLAZA NÚM.: 8

Carrera:	GRADUADO EN PSICOLOGÍA		
Departamento:	PSICOLOGÍA BÁSICA I		
Asignatura 1:	Psicología de la Percepción	Código 1:	62012083
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNTO TOTAL	CONDICION LENGUA
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																				PUNTO TOTAL	CONDICION LENGUA			
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6			TOTAL MAX. 2,5		
1	Colorado Heras, M.ª del Rosario	SÍ	1,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	1,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	4,95	
2	Corrales Bernabé, Damián	SÍ	2,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,84	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	7,84	
3	Criado Martín, Alejandro	SÍ	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	6,00		
4	de la Peña San José, Amaya	SÍ	1,64	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	3,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	6,14		
5	de la Rosa Cuadrado, Arturo	SÍ	2,65	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	4,15	0,50	1,00	0,00	0,50	2,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	9,15	
6	de Paz Regidor, Ana María	SÍ	2,64	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,50	3,00	0,00	0,40	0,00	3,40	0,50	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00	4,00	16,90	
7	Flores Tena, M.ª José	SÍ	1,50	0,00	0,00	0,00	1,50	0,50	3,50	3,50	4,00	0,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,00	
8	García Calvente, Alberto	SÍ	2,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	3,75	2,00	2,00	1,00	1,00	9,31	
9	Guerrero Bocanegra, Borja	SÍ	1,80	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,80	3,00	0,50	0,00	0,50	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	9,80	
10	Guillén Corchado, David	SÍ	1,25	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	4,75	0,00	0,00	3,60	0,00	3,60	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,00	2,00	3,00	3,00	13,85	
11	Labajos López, María José	SÍ	1,30	1,50	1,00	2,00	0,00	0,30	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,50	1,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	11,00	
12	Madera Sánchez, Diego	SÍ	2,80	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	4,30	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	8,80	
13	Mata Sanz, Yolanda	SÍ	1,67	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,67	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	7,17		
14	Montes Sánchez, Lucía	SÍ	2,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,35	0,00	2,50	0,00	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	7,85		
15	Mora Rodríguez, Lorenzo	SÍ	1,75	1,50	0,00	0,00	1,50	0,30	5,05	0,00	4,00	5,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	1,00	1,00	11,80		
16	Moscoso Cala, Javier	SÍ	2,55	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,55	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	7,55		
17	Muñoz Jiménez, Eva M.ª	SI	1,45	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	5,45		
18	Pérez Muñoz, Alfonso	SI	2,30	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	4,80	1,00	4,00	0,25	0,50	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,25	2,25	1,00	1,00	13,55	
19	Prieto Lara, Antonio	SÍ	2,95	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	4,00	0,25	1,20	0,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	4,50	4,50	2,50	2,50	4,00	4,00	24,50	

C. ASOCIADO: MADRID  
PLAZA NÚM.: 8



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																					PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2		
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	TOTAL MAX. 5	6 MAX. 2,5	TOTAL MAX. 4			7 MAX.4	
20	Rodríguez Alonso, Fernando José	SÍ	1,29	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,29	4,00	2,00	1,20	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	10,79	
21	Rubio García, Iluminada	SÍ	2,90	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,90	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	12,40	
22	Sánchez Marqueses, José Manuel	SÍ	2,55	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,55	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,05	
23	Sirera Pérez, Ángela	SÍ	2,26	0,00	0,00	0,00	1,50	0,50	4,26	0,00	0,25	1,00	1,00	2,25	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,25	0,25	1,00	1,00	8,26	
24	Zurita Ramón, Teresa de Jesús	SÍ	1,30	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	4,80	0,50	0,50	1,50	0,00	2,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	9,30	
25						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
26						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
27						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
28						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
29						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
30						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
31						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
32						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
33						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
34						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
35						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
36						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
37						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
38						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
39						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
40						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
41						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
42						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
43						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
44						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** MADRID

**Plaza Número:** 8

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se ha valorado con 0,5 puntos cada proyecto de innovación docente en el que haya participado el solicitante.

**Centro Asociado:** MADRID

**Plaza Número:** 8

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se ha valorado con 0,5 puntos las publicaciones relacionadas con la materia de la tutoría y con 0,25 puntos las publicaciones relacionadas con el área de Psicología Básica

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se ha valorado con 1,5 puntos la experiencia docente con licenciatura o grado, 0,5 puntos la experiencia con Másteres y 0,5 puntos la experiencia con Doctorado.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**